



## **CÓMO RECUPERAR LAS MATERIAS PENDIENTES DEL DPTO. DE TECNOLOGÍA**

### **1. Recuperación de evaluaciones pendientes**

En todas las materias del departamento se emplea la evaluación continua. El alumnado que suspenda una evaluación con un 4, podrá recuperarla aprobando la siguiente con una nota de 6 o más. El alumnado que suspenda una evaluación con menos de un 4 tendrá que realizar una prueba o trabajo específico para recuperar la evaluación pendiente. Los casos de alumnado que tenga largas faltas de asistencia justificadas, o alumnado que se incorpore al curso de manera tardía, será valorado de manera individual y personalizada por el profesor correspondiente.

### **2. Recuperación de la materia en la convocatoria de septiembre**

En la convocatoria de septiembre, el alumnado tendrá que realizar una prueba específica de carácter teórico-práctico donde se valorarán la adquisición de los contenidos mínimos de la materia. Al tratarse de una prueba de mínimos, para superar la materia deberá puntuar positivamente un 60% de dicha prueba.

### **3. Recuperación de materias pendientes de cursos anteriores**

- **Tecnología 1ºESO:** El currículo de Tecnología está basado en el principio de espiralidad. El profesorado que imparta Tecnología en 2ºESO valorará individualmente la recuperación de la materia del curso pendiente; esta decisión se realizará durante la tercera evaluación, valorando si el trabajo y los conocimientos adquiridos durante el presente curso capacitan al alumno con el nivel correspondiente al que tiene suspendido. El criterio que se ha acordado es que si el alumnado tiene una nota mínima de 6 en las dos primeras evaluaciones, podrá recuperar la materia pendiente.
- **Tecnología 2ºESO:** Si el alumnado que tiene pendiente Tecnología de 2ºESO está cursando Tecnología en 3ºESO, su profesor de Tecnología actual valorará individualmente la recuperación de la materia del curso pendiente; esta decisión se realizará durante la tercera evaluación, valorando si el trabajo y los conocimientos adquiridos durante el presente curso capacitan al alumno con el nivel correspondiente al que tiene suspendido. El criterio que se ha acordado es que si el alumnado tiene una nota mínima de 6 en las dos primeras evaluaciones, podrá recuperar la materia pendiente.

En caso de que el alumnado no esté cursando Tecnología en 3ºESO, se le asignará un cuadernillo de actividades de contenidos mínimos para realizar en papel y en formato digital; en el plazo de entrega fijado (normalmente en el mes de abril), el cuadernillo se recogerá y corregirá conjuntamente por parte de todos los profesores del departamento con los criterios de corrección recogidos en el propio cuadernillo. En caso de que sea necesario, habrá una entrevista al alumno/a donde se le podrán hacer preguntas sobre la resolución de los ejercicios.



- **Tecnología 3ºESO:** Si el alumnado que tiene pendiente Tecnología de 3ºESO está cursando Tecnología en 4ºESO, su profesor de Tecnología actual valorará individualmente la recuperación de la materia del curso pendiente; esta decisión se realizará durante la tercera evaluación, valorando si el trabajo y los conocimientos adquiridos durante el presente curso capacitan al alumno con el nivel correspondiente al que tiene suspendido. En caso de que el alumnado no esté cursando Tecnología en 4ºESO, se le asignará un cuadernillo de actividades para realizar en papel y en formato digital; en el plazo de entrega fijado (normalmente en el mes de abril), el cuadernillo se recogerá y corregirá conjuntamente por parte de todos los profesores del departamento con los criterios de corrección recogidos en el propio cuadernillo. En caso de que sea necesario, habrá una entrevista al alumno/a donde se le podrán hacer preguntas sobre la resolución de los ejercicios.